



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 123 /2017

VISTO:

El Memo N° 418/2017, la Resolución CM Nro. 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia la Sra. Coordinadora General de la Editorial Jusbaire, Dra. Alejandra García, solicita el pase del agente Pablo Hernán Salazar.

Que el agente Salazar se desempeña actualmente en el Departamento de Ceremonial y Protocolo con el cargo de Escribiente Primero.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

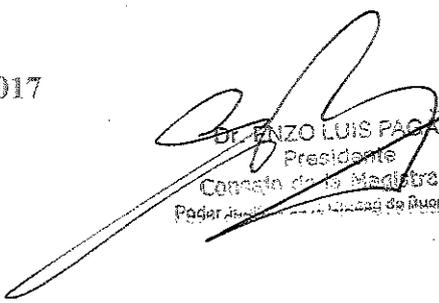
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Pablo Hernán Salazar, Legajo N° 6106, a la Dirección de la Editorial Jusbaire, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Editorial Jusbaire, Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaire.gov.ar](http://www.consejo.jusbaire.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 123 /2017

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

